



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

DECRETO REGIONAL N° 002 -2014-GRA/PRES

Ayacucho, 25 AGO. 2014

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales realizarán dos Audiencias Públicas al año, una en la capital de la Región y otra en una provincia en las que dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el periodo.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 020-2011-GRA/CR, de fecha 20 de agosto de 2011, se aprueba el Reglamento para el Desarrollo de Audiencias Públicas Regionales del Gobierno Regional de Ayacucho.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 015-2012-GRA/CR, de fecha 31 de mayo de 2012, se modifica el Reglamento aprobado mediante Ordenanza Regional N° 020-2011-GRA/CR de fecha 20 de agosto de 2011, para el Desarrollo de las Audiencias Públicas Regionales del Gobierno Regional de Ayacucho, el cual en su artículo 9° establece que la convocatoria para la Audiencia Pública Regional será realizada por la Presidencia Regional aprobada mediante Decreto Regional.

Que siendo política del Gobierno, llevar a cabo una Gestión Pública Regional basada en principios de eficiencia, transferencia y de compromiso con el desarrollo de la Región Ayacucho, se ha visto por conveniente convocar a las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, que realizará el Gobierno Regional de Ayacucho en el año 2014.

En uso de las atribuciones conferidas, el Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho;

DECRETA:

Artículo Primero.- APROBAR, la convocatoria que en anexo adjunto forma parte del presente Decreto y el cronograma de las Audiencias Públicas Regionales de "Logros y Avances 2014 del Gobierno Regional de Ayacucho, conforme se describe a continuación:

- 1ra. Audiencia Pública Regional Descentralizada en la provincia de Vilcashuamán, el día martes 30 de setiembre de 2014, a las 09:00.a.m.
- 2da. Audiencia Pública Regional en la ciudad de Ayacucho, el día Viernes 12 de diciembre de 2014, a las 09:00.a.m.



Artículo Segundo.- ENCARGAR, a la Unidad de Comunicaciones y Unidad de Informática del Gobierno Regional de Ayacucho, la publicación, difusión de la convocatoria de las Audiencias Públicas Regionales para el año Fiscal 2014.

Artículo Tercero.- TRANSCRIBIR, el presente Decreto al Consejo Regional, Gerentes, Directores Regionales, Directores Regionales Sectoriales, Directores Sub Regionales, Unidades Operativas, Consejo de Coordinación Regional y demás instancias técnico – administrativo del Gobierno Regional de Ayacucho que corresponda, para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Lic. Adm. EFRAN PILACA ESQUIVEL
PRESIDENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
La misma que constituye transcripción oficial,
Expedida por mi despacho.

Atentamente



Abog. MILAGRO FLORES QUISPE
SECRETARIA GENERAL





GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

ANEXO 01 DEL DECRETO REGIONAL N° 002 -2014-GRA/PRES

CONVOCATORIA

AUDIECIAS PÚBLICAS REGIONALES

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 24° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobierno Regionales" y su modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053, el Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, convoca a las Autoridades Regionales, Provinciales y Distritales, dirigentes y representantes de los Gremios, Asociaciones, Organizaciones Sociales, Económicas Culturales y Público en General, a las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional de Ayacucho.

- 1ra. Audiencia Pública Regional Descentralizada en la provincia de Vilcashuamán, el día martes 30 de setiembre de 2014, a las 09:00.a.m.
- 2da. Audiencia Pública Regional en la ciudad de Ayacucho, el día Viernes 12 de diciembre de 2014, a las 09:00.a.m.

Con la siguiente agenda:

"Logros y Avances 2014 del Gobierno Regional de Ayacucho"

La participación es libre previa identificación e inscripción en la Unidad de Comunicaciones del Gobierno Regional de Ayacucho, sito en el Jr. Callao N° 122, 1er piso teléfono N° 066-313607, al correo ucomunicacionesgra@gmail.com a partir de la publicación del Presente Decreto Regional, la cual concluirá el día jueves 25 de setiembre y martes 09 de Diciembre del presente año, respectivamente.

